

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.
CONTRATO No.	3-1-92579-23 (PAF-SENA-I-185-2022)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO.
CONTRATISTA INTERVENTOR	CONSORCIO INTER-META - NIT 901.670.447-0 RL CESAR AUGUSTO BUSTOS FONSECA – CC 79.592.132 INTEGRADO POR Clemente Alfredo Buitrago Amarillo CC: 19.483.980 - 50% C&J Diseño y Construcción y Obras Civiles LTDA NIT: 900.014.559-0 - 50%
SUPERVISOR DESIGNADO	Ing. GUILLERMO ARCILA DÍAZ Supervisor designado para el contrato de interventoría mediante oficio del 24 de febrero de 2023.

Entre los suscritos, **GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA** identificado con C.C No. 79.841.604 expedida en Bogotá D.C. en calidad de representante legal de **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** actuando como Administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA**, en adelante el “Contratante”; **CESAR AUGUSTO BUSTOS FONSECA** identificado con C.C. No 79.592.132 en calidad de representante legal del **CONSORCIO INTER META**, en adelante el “Contratista Interventor”, y **GUILLERMO ALBERTO ARCILA DIAZ**, identificado con CC No. 1.053.780.423, en calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. **3-1-92579-23 (PAF-SENA-I-185-2022)**, en adelante el “Contrato”, en cumplimiento de lo dispuesto en su **CLÁUSULA TRIGÉSIMA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**, dado que se terminaron, entregaron y liquidaron las obras relacionadas con el **Contrato de Obra No. 3-1-92579-24 (PAF-SENA-O-102-2022)** que fue objeto de esta Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día ocho (8) de febrero de 2023, el “Contratante” y el “Contratista Interventor”, suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de TRECE (13) MESES CALENDARIO.
2. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	27/03/2023	Suscripción acta de inicio del “Contrato”.
OTROSI 1	03/10/2023	Prorroga por el término de un (01) mes. Adición de recursos por valor de \$19.456.500,00.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
OTROSI 2	27/03/2024	Prorroga por el término de un (01) mes. Adición de recursos por valor de \$19.456.500,00.
ACTA DE TERMINACIÓN	27/06/2024	Suscripción acta de terminación del contrato.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	30/12/2024	Suscripción Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del contrato.

3. La obra de la presente interventoría, PAF-SENA-O-102-2022 se encuentran debidamente terminadas, recibidas a satisfacción por interventoría, y entregadas y recibidas a satisfacción por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

II. GARANTÍAS

El “Contratista Interventor” constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL (Corresponde al anexo de constitución de la(s) garantía(s))			
No. Fase / Etapa	N/A		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	14-45-101092813	No. Póliza	14-40-101053134
No. Anexo	0 y 1	No. Anexo	0 y 1
Fecha Expedición	16/02/2023 y 21/02/2023	Fecha Expedición	16/02/2023 y 21/02/2023
Fecha de Aprobación	22/02/2023	Fecha de Aprobación	22/02/2023

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	13	No. Anexo	8
Fecha Expedición	07/01/2025	Fecha Expedición	09/04/2024
Fecha de Aprobación	14/01/2025	Fecha de Aprobación	15/05/2024

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 137.666.325,00	27/03/2023 hasta 27/12/2024
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 45.888.775,00	27/03/2023 hasta 27/06/2027
Calidad del Servicio	\$ 137.666.325,00	30/12/2024 hasta 30/12/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 91.777.550,00	27/03/2023 hasta 27/06/2024

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA – GARANTÍAS del “Contrato”.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

De conformidad con lo manifestado por el supervisor mediante PRISA INC 2025-001167 del 13 de mayo de 2025:

1. NO existió la apertura de procedimientos de incumplimiento y/o apremios tramitados al "Contratista Interventor".
2. NO existen a la fecha reclamaciones formuladas por el "Contratista Interventor" durante la ejecución contractual o posterior.
3. NO existe ninguna observación o circunstancia sobreviniente posterior a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del Contrato que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.
4. Tampoco hay ninguna suma de dinero a cargo del "Contratista Interventor" que deba ser requerida en la presente acta de liquidación por no haber sido descontada o compensada previamente.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA según registros en la herramienta PRISA de la incidencia INC 2025-001167 el día 09/06/2025 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en correo electrónico del 11/06/2025. Lo anterior, a partir de la revisión y ajustes del caso, derivados del contenido de la "relación de control de pagos" suscrita por el "Contratista Interventor" y el "Supervisor".

VALOR DEL "CONTRATO"	\$419.974.750,00	VALOR COMPONENTE LOGISTICO	\$28.260.488,00	VALOR INTERVENTORÍA A OBRA	\$430.627.262,00
OTROSÍ 1	\$19.456.500,00	TOTAL EJECUTADO	\$28.260.488,00	TOTAL EJECUTADO	\$430.627.262,00
OTROSÍ 2	\$19.456.500,00	TOTAL PAGADO	\$28.260.488,00	TOTAL PAGADO	\$387.564.536,00
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$458.887.750,00	SALDO PDTE PAGO	\$0,00	SALDO PDTE PAGO	\$43.062.726,00
VALOR EJECUTADO	\$458.887.750,00	% PAGADO	100%	% PAGADO	90%
SALDO A FAVOR Patrimonio Autónomo	\$0				

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	AMORTIZ. ANTICIPO	RETEGARANTÍA
08/05/2023	FELE 1	Acta Parcial 1	may-23	C.I. 1482420	\$ 7.065.122,00	N.A.	\$ 706.512,20
07/06/2023	FELE 2	Acta Parcial 2	jun-23	C.I. 1482420	\$ 45.189.362,56	N.A.	\$ 4.518.936,26
04/07/2023	FELE 3	Acta Parcial 3	jul-23	C.I. 1482420	\$ 23.354.606,95	N.A.	\$ 2.335.460,69
01/08/2023	FELE 4	Acta Parcial 4	ago-23	C.I. 1482420	\$ 20.220.892,85	N.A.	\$ 2.022.089,29
06/09/2023	FELE 5	Acta Parcial 5	sep-23	C.I. 1482420	\$ 20.377.578,56	N.A.	\$ 2.037.757,86
03/11/2023	FELE 6	Acta Parcial 6	nov-23	C.I. 1482420	\$ 30.131.866,31	N.A.	\$ 3.013.186,63
06/12/2023	FELE 7	Acta Parcial 7	dic-23	C.I. 1482420	\$ 22.273.475,58	N.A.	\$ 2.227.347,56



**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
30-Jun-2022
Clasificación: Pública

02/01/2024	FELE 8	Acta Parcial 8	ene-24	C.I. 1482420	\$ 48.988.388,30	N.A.	\$ 4.898.838,83
08/02/2024	FELE 9	Acta Parcial 9	feb-24	C.I. 1482420	\$ 54.297.227,11	N.A.	\$ 5.429.722,71
05/03/2024	FELE 10	Acta Parcial 10	marz-24	C.I. 1482420	\$ 39.101.520,30	N.A.	\$ 3.910.152,03
02/05/2024	FELE 11	Acta Parcial 11	may-24	C.I. 1482420	\$ 65.904.452,41	N.A.	\$ 6.590.445,24
06/06/2024	FELE 13	Acta Parcial 12	jun-24	C.I. 1482420	\$ 15.065.933,16	N.A.	\$ 1.506.593,32
01/07/2024	FELE 14	Acta Parcial 13	jul-25	C.I. 1482420	\$ 15.065.933,16	N.A.	\$ 1.506.593,32
03/03/2025	FELE 15	Acta Parcial 14	mar-25	C.I. 1482420	\$ 8.788.664,75	N.A.	\$ 878.866,48
TOTALES					\$ 415.825.024,00		\$ 41.582.502,42
VALOR PARA PAGAR POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN RETEGARANTÍA					\$ 41.582.502,42		
VALOR PARA PAGAR POR CONCEPTO DE SALDO DEL CONTRATO SEGÚN FORMA DE PAGO (N3)					\$ 43.062.726,00		
VALOR TOTAL PARA PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$ 84.645.228,42		

Nota 1: El presente balance fue validado de acuerdo con las actas de costos y relación de pagos, documentos que fueron aportados por la interventoría y que hace parte integral de la presente acta de liquidación, además de las validaciones realizadas por la fiduciaria y el área de negocios fiduciarios.

Nota 2: Se presentó diferencia de \$0,16 en el valor pagado al contratista, derivado de los cálculos al IVA que realiza el sistema sobre el valor cargado a este, lo anterior sobre las facturas FELE 3, FELE 7, FELE 9, FELE 10, FELE 11 y FELE 14. Respecto a la anterior aclaración, con la firma de la presente acta el contratista interventor renuncia a este valor de \$0,16.

Nota 3: La suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$43.062.726,00) M/CTE** corresponde al pago final del 10% contra liquidación, establecido en la **CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO** del contrato.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" suscrito entre el "Contratista Interventor" y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA**, y en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del "Contrato". De igual manera, el "Contratista Interventor" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- INDEMNIDAD** del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista Interventor" la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$43.062.726,00) M/CTE.**, por concepto de saldo del "Contrato" ejecutado, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: PAGAR a favor del "Contratista Interventor" la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS**

	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

(\$41.582.502,42) M/CTE., por concepto de devolución de retención de garantía una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El Supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista Interventor” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin. De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista Interventor” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No. 3-1-92579-24 (PAF-SENA-O-102-2022); así como que los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista de Obra” con relación al Contrato de Obra citado reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista Interventor” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista Interventor” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1	Copia del “Contrato”, modificación Otrosí No. 1 y Otrosí No. 2.
Anexo No. 2	Acta de inicio, terminación, y entrega y recibo a satisfacción.
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	Relación de control de pagos del “contrato” y acta de costos.
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista Interventor” con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Acta de entrega y recibo de los productos de la Obra, debidamente suscrita por SENA y FINDETER
Anexo No. 7	Acta de liquidación del contrato de obra No. 3-1-92579-24 (PAF-SENA-O-102-2022).
Anexo No. 8	Informe final de la Interventoría.

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

Anexo No. 9

Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista", RUT y documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.

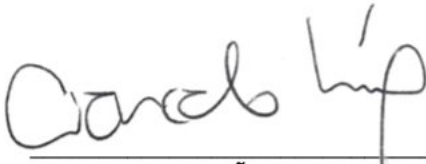
CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 19 de junio de 2025.

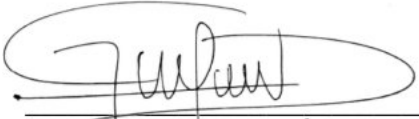
EL CONTRATISTA INTERVENTOR

EL CONTRATANTE


CESAR AUGUSTO BUSTOS FONSECA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO INTER-META


GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
 REPRESENTANTE LEGAL
**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD
 FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
 PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA**

Vo. Bo. SUPERVISOR


GUILLERMO ARCILA DÍAZ
FINDETER

Proyectó: Supervisor FINDETER designado para el contrato de interventoría: Guillermo Arcila Díaz

Revisó: Viviana Maria Marín vera- Contratista Coordinación de liquidaciones.

Diego Fonseca - Revisor de la Coordinación de liquidaciones.

Aprobó: Iván Alirio Ramírez Rusinque – Director de Asuntos Contractuales.